

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 14 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de ocupación que se cita, en el término municipal de El Campillo (Huelva), titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 544/2018).

Expte. O-08/2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 68 y 69 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo del expediente que se tramita a solicitud de Atalaya Riotinto Minera, S.L.U., para la ocupación de 8.348 m² del monte público «Cumbre del Verdinalillo» con destino a ampliación de canal perimetral.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan presentar solicitudes concurrentes durante el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación.

Tercero. Durante el periodo de exposición pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Los Emires, 2-A, C.P. 21002, Huelva, planta primera, Sección de Patrimonio, en horario de atención al público de 9,00 hasta 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración Pública, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier Registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 14 de febrero de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.